

CIRCULAR No. 2736/mlp

EXP: 5137/2006

Montevideo, 1 de diciembre de 2006.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 74 de fecha 23 de noviembre de 2006, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: La nota remitida por la Directora General del Instituto Superior de Educación Física, dependiente de la Universidad de la República;

RESULTANDO: que por dicha nota se gestiona la autorización permanente para instrumentar en los liceos oficiales las prácticas curriculares de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física que cursan en los centros de formación radicados en Montevideo, Maldonado y Paysandú;

CONSIDERANDO: que la Inspección de Educación Física informa que al comienzo del año mantuvo reuniones de trabajo con los profesores titulares del área Práctica Docente a efectos de su organización, seleccionar los liceos y docentes calificados para la tarea;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar a los estudiantes que cursan la Licenciatura en Educación Física en el Instituto Superior de Educación Física, a realizar la correspondiente práctica docente en los liceos oficiales.

2) Disponer que la Inspección de Educación Física coordine con la respectiva Cátedra del ISEF la instrumentación anual de las referidas prácticas docentes, y que determine los liceos y docentes habilitados para recibir a los estudiantes que las realizarán."



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL